

HIGIENE PÚBLICA.

DE LA ORGANIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO CONSIDERADO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUBRIDAD PUBLICA.

La cuestión que ahora me propongo tratar en esta Academia, se de tal manera importante y trascendental, que sería muy digna de que la estudiásemos con toda la extensión posible; mas para efectuarlo, sería preciso reunir un acopio suficiente de datos y sobre todo, disponer de mayor tiempo del que se concede para una lectura reglamentaria, así es que me propongo hacer algunos apuntamientos solamente, de lo que me parece más notable en el asunto.

El Ayuntamiento de la ciudad de México, para el mejor y más fácil desempeño de sus trabajos, se organiza en veinte Comisiones; éstas tienen que ver, más ó menos, casi todas, con la salubridad pública, pero más directamente las ocho siguientes; á saber: Obras públicas, Limpia, Rastro é Higiene, Aguas, Cárceles, Mercados, Panteones y Policía. Además, grupos de dos ó tres de los señores Regidores, quedan encargados de la vigilancia de los ochos cuarteles de la ciudad,

Las antiguas Ordenanzas Municipales y algunas otras leyes ó reglamentos posteriores, son los que sirven de norma para los trabajos de la Corporación. De las Ordenanzas Municipales debe decirse que ya casi no están en vigor, tanto porque muchas disposiciones han sido derogadas por el Código Sanitario, por la Ley de Instrucción pública ó por otras leyes posteriores, como también porque lo anticuado é inconducente de muchas de las prescripciones, las han hecho caer poco á poco en desuso, y á veces hasta en el olvido más completo.

La falta de una buena base para la organización de los trabajos del Ayuntamiento, la carencia de brújula para el desarrollo y prosecución de los mismos, han sido la rémora principal para el progreso de nuestro Municipio en los asuntos de salubridad pública.

Dada la base tan poco sólida en que tienen que apoyarse los trabajos de la Corporación, y formada ésta con personas muy ocupadas, los encargados de los cuarteles de la ciudad no llegan á comprender cuáles sean sus atribuciones propiamente; no se hacen cargo de las necesi-

dades de las porciones de la ciudad que se les encomienda, y muchos ni siquiera logran hacer una sola visita á dichas porciones.

Recorriendo á muy grandes rasgos, las deficiencias, cada día mayores, que por lo que atañe á la salubridad pública se observan en nuestro servicio municipal, podremos hacernos cargo del estado de infelicidad á que hemos llegado.

*
* *

Más de la octava parte de la ciudad está sin adoquinado ó empedrado, y tenemos que sufrir seis meses en el año de los inconvenientes que origina un lodo inundo, y los otros seis los que trae consigo el polvo, en una cantidad casi asfixiante.

En el año de 1898 se hizo de empedrado nuevo en toda la ciudad, una superficie de dos mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados (1). Que el polvo es una causa productora de muchas de las enfermedades infecciosas, es un punto de doctrina aceptado unánimamente en la ciencia, y varios señores en esta Academia, y en particular el Sr. Dr. Gaviño, profesor de higiene de la facultad, han hecho ver la influencia que tiene el polvo en la producción de las afecciones del aparato respiratorio y del tubo digestivo, que tan frecuentes son entre nosotros.

Respecto de limpia de la ciudad, durante semanas y meses, parece increíble, casi es nula. Se da el caso en muchas calles de que el carro de la basura deja de pasar más de dos meses, lo que origina que los habitantes de las casas no tengan otro remedio sino depositarla en las calles y plazas, aun en las más céntricas; que respecto de los callejones de los barrios, mucho tiempo hace que estan convertidos en muladares.

En la página 172 de la memoria ya citada, se dice lo siguiente:

“En 28 de Octubre el Ayuntamiento dispuso eximir al Sr. Lauro Arizcorreta, por los meses de Noviembre y Diciembre, del pago de la mensualidad estipulada en la segunda de las bases de su contrato para recibir las basuras de la ciudad, porque éstas no le fueron entregadas con regularidad durante los meses de la estación de aguas.”

En el año actual no sé de cuanto meses se eximirá del pago al Sr. Arizcorreta, pero ha de ser de varios, pues el acarreo de los escom-

(1) Memoria documentada de los trabajos municipales de 1898, formada por el Secretario, Lic. Juan Bribiesca México, 1899.

bro de las obras del drenaje, el acarreo de la piedra y materiales para la reposición de los pavimentos, y quizá otros servicios municipales, han ocupado durante varios meses los carros de la limpia. De no ponerse el remedio, desde luego, á este estado de cosas, tendremos en la temporada de sequía el desarrollo con fuerza inusitada, de todas las enfermedades que origina la suciedad.

La Comisión de Rastro é Higiene ha podido hacer muy poco, pues el rastro nuevo no está todavía terminado, á pesar de los esfuerzos, justo es decirlo, que se han hecho para su conclusión, y respecto de higiene, se ha realizado aquel adagio de que el que mucho abarca poco aprieta, pues comprendiendo, en efecto, esta Comisión todo lo que se refiere á la higiene pública, y siendo un solo regidor el que tiene que ocuparse de este asunto, es imposible materialmente que pueda llenar su cometido. Hay un artículo en el Código Sanitario, el 257, ó más bien dicho todo un Capítulo, el Capítulo XVI, que dice así: "En las obras públicas que afectan á la higiene y en los servicios de carácter sanitario que hacen los Ayuntamientos, conforme á sus ordenanzas el Consejo Superior de Salubridad podrá servir de Cuerpo consultativo." Se vé, pues, que el legislador no impuso la obligación al Ayuntamiento de consultar con el Consejo en los casos indicados, sino que solamente le señala que podrá hacerlo. La antigüedad de la institución municipal, la honorabilidad de las personas que componen los Ayuntamientos y algunas otras razones, se han de haber tenido presentes; pero la verdad es que el Ayuntamiento tiene que cargar con una responsabilidad tremenda, y que es muy superior á sus fuerzas. ¿No sería más conveniente dar al César lo que es del César y que el Ayuntamiento se eximiera de esa responsabilidad, pasándola á quien le toca de derecho, es decir, al Consejo de Salubridad? Que recuerde lo que pasaba con la instrucción pública, la que á pesar de su empeño y de sus sacrificios, ya sea el cambio de regidores, la falta de elementos ú otras causas, la tuvieron en un *statu quo* del que no pudo salir sino en manos de la Dirección de Instrucción Primaria.

La cuestión de *aguas* sería mejor no tocarla, pues estamos convencidos de los esfuerzos que hacen constantemente tanto el Gobierno del Distrito como el Ayuntamiento, para mejorar este ramo; pero es tan apremiante la necesidad, lo exige de una manera tan imperiosa la salubridad pública, que necesario es que digamos algunas palabras.

Es la primera y más urgente de las necesidades; todo el mundo está convencido de que cuando tengamos en abundancia agua potable de buena calidad, ha de disminuir considerablemente el número de defunciones. Yo, por mi parte, me aventuro á repetir lo que otras veces he dicho en esta misma Academia, á saber: que necesitamos un gran caudal de agua para la ciudad, aunque esta agua no sea del todo irreprochable respecto de su pureza. No se me olvidará nunca lo que he visto en Chicago y otras ciudades americanas, en donde se abastecen de las aguas de los lagos y de los rios, para lavar ampliamente las ciudades y aun para los usos domésticos, y sin embargo, la mortalidad no pasa de 14 ó 15 por mil habitantes. En México, por desgracia, el agua es excesivamente escasa, y una décima parte de la ciudad, cuando menos, carece de este precioso líquido completamente.

En el ramo de *cárceles* algo hemos progresado: el aseo, el orden y la buena administración que ahora hay en la cárcel municipal no los había hace algunos años; sin embargo es tal el número de individuos que se encuentran allí asilados, que tienen que venir, y vienen con frecuencia, la enfermedades que trae consigo la acumulación; terminada la Penitenciaría, se podrá poner remedio á lo que antes hemos señalado.

En el ramo de *mercados* estamos todavía, por desgracia, casi como al principio del siglo, pues es tal la aglomeración en los puestos, el poco orden en su distribución, la suciedad que se nota en ellos y en los vendedores, que la higiene exige que se ponga un pronto y eficaz remedio á todo esto. Pero lo más perjudicial, quizás, es esa gran cantidad de puestos colocados en petates inmundos ó en el suelo mismo, y que, dado el exceso de polvo infecto que flota en la atmósfera, tienen que ser excesivamente peligrosos para la salubridad pública.

En lo tocante á *panteones* no se nos ocurre ninguna objeción de peso, pero sí respecto de *policia*, en lo que se refiere, sobre todo, al barrido y riego de las calles. Es tan completo el abandono que hay en este punto, que urge ya, si no es por ahora posible el contratar con alguna compañía este servicio, el procurar de una manera empeñosa y por todos los medios adecuados, el que los vecinos asean con cuidado las porciones de calles que les corresponda.

Al expresarme del Ayuntamiento de la manera que lo he hecho, no he tenido presente á la Corporación que ha funcionado en tal ó

cual año, sino al Ayuntamiento en abstracto, ó más bien dicho, á la deficiencia, que siempre ha existido entre nosotros, de los servicios municipales. El Ayuntamiento actual, y muchos de los anteriores, han contado con personas muy honorables empeñadas en el cumplimiento de su deber, pero que no han podido, sin embargo, llenar las exigencias sanitarias de la ciudad. En el período evolutivo por que atraviesa nuestra ciudad, ha pasado con los Ayuntamientos lo que con muchas familias de la clase media en las que no ha habido la previsión necesaria. Hemos podido ver á muchas familias honorables de la clase media que antes subvenían á sus necesidades con una cantidad determinada de dinero, que después, en proporción que los alquileres de las casas, el precio de los comestibles y en general, todo ha encarecido, han tenido que ir decayendo en su manera de tratarse; durante varios años estuvieron haciendo esfuerzos sobrehumanos para conjurar la crisis; pero los obstáculos que han encontrado son de tal modo insuperables, que han caído en el abatimiento y el abandono más completo. Los niños muchas veces no van á la escuela por falta de vestidos, otros andan descalzos, la madre ya poco se empeña en el aseo de la casa y de la familia, ya ni siquiera le hace notar al padre las necesidades del hogar, pues tanto le ha dicho, sin poderlo conseguir, y tan convencida está de que el padre no lo puede remediar, que ya deja que camine todo enteramente al acaso.

Esta es la situación de la ciudad respecto al Ayuntamiento: se comprende que hay necesidades imperiosas que llenar; el Ayuntamiento lo comprende también perfectamente, pero hay obstáculos muy difíciles de vencer: el principal es el dinero. La Municipalidad de México con cerca de tres millones y medio de pesos, que tiene de entradas, apenas puede medio atender alguno que otro ramo, y ojalá que contara para ello con la cantidad antes señalada, pues los gastos que demandan el servicio del empréstito municipal y otras deudas anteriores, absorben las dos terceras partes de esta cantidad. El Ayuntamiento de Nueva York que tiene que hacer los servicios municipales de 3.000.000 de habitantes, cuenta con un ingreso anual de 100.000.000 de pesos, y no se puede decir que ese Municipio esté atendido enteramente á la perfección; deberíamos, pues, nosotros, para satisfacer nuestras exigencias más apremiantes, contar con un ingreso anual siquiera de \$10.000.000 cuando menos. Siendo la población del Municipio en su mayor parte

excesivamente pobre, se comprenderá que durante muchos años estaremos muy lejos de podernos acercar á esa cantidad. Sin embargo, debemos remediar el estado de cosas actual; es preciso que salgamos, á todo trance, del estado de apatía y de abandono en que nos encontramos, pues de lo contrario, seguirá muy alta la cifra de la mortalidad; ahuyentaremos la inmigración trabajadora y honrada, y haremos enteramente infructuosos los beneficios que emanan de la paz y de la buena administración pública.

Es preciso ver lo que se hace: ó bien, ya que la Federación ha decretado algún alivio en los impuestos que le corresponden, procurar el Municipio por su parte arbitrarse, por medio de algunos impuestos, mayores recursos, ó lo que parece más natural, que la misma Federación ceda en beneficio de la ciudad el producto de algunas contribuciones recaudadas en la misma y que parece de justicia el que sean utilizadas en el mismo Municipio. Pudieran no ser buenas ninguna de las dos ideas que acabamos de señalar; pero los financieros deben buscar, y es preciso que encuentren, la solución al problema que tratamos de resolver, problema que, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten, es necesario que se resuelva.

Permítaseme condensar en unas cuantas proposiciones todas las ideas que acabo de enunciar:

- 1 ^o Es necesario aumentar los ingresos del Municipio.
- 2 ^o Se debe formar un Código Municipal.
- 3 ^o Este Código debe estar en consonancia con el Código Sanitario y marcar con precisión las atribuciones que correspondan al Ayuntamiento en lo relativo á la salubridad pública.
- 4 ^o La Corporación que actualmente constituye el Ayuntamiento de la Ciudad, debe quedar encargada de la sobrevigilancia de los diversos ramos que constituyen el servicio municipal, siendo éste desempeñado en cada Cuartel por una Comisión compuesta del Comisario, del médico Inspector de Cuartel y de un Ingeniero, los cuáles serán responsables del buen servicio municipal y estarán perfectamente retribuidos.

México, Diciembre 13 de 1899.

D. ORVAÑANOS.